

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Roa el día 30 de junio de 2006.

Sres. Asistentes

Alcalde

D. David Colinas Maté.

Concejales

Don José María Herrero Santamaría

Don Ramón Diez Llorente

Don Roberto Martín Castilla

Doña María Sonia Crespo Crespo

Doña María Teresa Páramo Arroyo

Doña Sara Calvo Arranz

Don Fermín Tovar Sanz

Don Julio Frutos Santirso

Doña María Cristina Hornillos García

En la Casa Consistorial de Roa, siendo las veintiuna horas tres minutos del día treinta de junio de dos mil cinco se reúnen, bajo la Presidencia de D. David Colinas Maté, los concejales al margen expresados al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para la que reglamentariamente venían convocados. Excusa su asistencia Doña María del Carmen Miravalles García

Asiste y actúa como Secretario, el que lo es de la Corporación, Don Fernando Calvo Cabezón.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veintiuna horas tres minutos, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de sesiones anteriores. No habiendo ninguna de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, se entiende aprobado

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN POR LOS ÓRGANOS CON ATRIBUCIONES RESOLUTORIAS

El Secretario da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión, que se resumen en:

A:- ORGANIZACIÓN MUNICIPAL (0)

•

B.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (10)

- 6 Decreto concediendo licencia de obra.
- 1 Concediendo licencia de primera utilización de edificios.
- 1 Informado favorablemente una licencia ambiental
- 2 Decretos modificando la titularidad de la licencia de apertura

C:- CONTRATACIÓN (4)

- 1 Decreto adjudicando el bar de las piscinas
- 2 Adjudicando dos contratos.
- 1 Decreto modificando el encargo del proyecto de actuación.
-

D.- ÁREA ECONÓMICA (14)

- 1 Aprobando anulación del ICIO
- 1 Aprobando la liquidación de tasa de terrazas.
- 2 Aprobando gastos.
- 1 Aprobando diversos padrones
- 8 Decretos solicitando subvenciones
- 1 Decreto levantado el reparo de intervención sobre ciertos pagos

E.- PERSONAL (3)

- 1 Nombramiento de funcionario interino en sustitución de la baja del funcionario titular
- 1 Decreto aprobado bases para la contratación de personal
- 1 Decreto resolviendo la contratación de personal

F.- OTROS (1)

- 1 Decretos aprobando movimientos del Padrón de habitantes.

3.- ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión informativa, se inicia el debate tomando la palabra Doña Teresa Páramo diciendo, haciendo salvedad expresa a la persona, en lo profesional ya conocemos su capacidad como encargado de la anterior obra y votamos en contra.

Desde el Grupo popular se indica que la anterior obra ha finalizado bien y se ha ahorrado dinero al Ayuntamiento, estando perfectamente capacitado para ello el concejal propuesto. En igual sentido se manifiesta el concejal de S.I. que manifiesta que ha cumplido bien.

El propio Sr. Martín indica que experiencia dirigiendo trabajadores, tiene mucha, y que en el Ayuntamiento sabemos con lo que cuenta.

Por último el Sr. Alcalde, expresa que junto al Sr. Martín, las obras están dirigidas técnicamente por el Arquitecto director.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción, dada a la misma por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y con el artículo 13 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a percibir retribuciones por el ejercicio de su cargo cuando lo desempeñen en régimen de dedicación exclusiva o parcial en la cuantía y condiciones que establezca el Pleno de la Corporación.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía y Hacienda

Absteniéndose de participar en la votación el Sr. Martín Castilla, el Pleno del Ayuntamiento, por cinco votos a favor y cuatro en contra pertenecientes al partido socialista, ACUERDA

Primero. Establecer que con efectos del inicio de las obras de Plaza del Estudio y Calles aledañas y Cl Cayo García, y mientras dure su dedicación a estas obras, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan ejercerán sus cargos en el régimen de dedicación que se detalla, es decir, con dedicación total o parcial a las tareas propias de sus cargos.

Nombre	Dedicación
— DON ROBERTO MARTÍN CASTILLA	PARCIAL

Segundo. Establecer favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus funciones en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce pagas, correspondientes a las diferentes mensualidades del año y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social.

Nombre y cargo	Retribuciones brutas
— DON ROBERTO MARTÍN CASTILLA	10 €/Hora

La percepción de estas retribuciones llevará inherente el ejercicio de las funciones anteriormente detalladas y una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 20 horas semanales, siendo compatible con el ejercicio de otras actividades retributivas, públicas o privadas, en los términos previstos por el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración pública.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a los Portavoces de los diferentes Grupos Políticos Municipales y a todos los Concejales, haciendo constar a aquellos que han sido designados para desarrollar su cargo en régimen de dedicación exclusiva o parcial, que se entenderá aceptado dicho régimen por el afectado, de no manifestar nada al respecto dentro del plazo de las 24 horas siguientes a su notificación.

4. INFORMACIÓN ECONÓMICA

A continuación por el Secretario se da cuenta de la información económica:

	CREDITO	AUTORIZADO/ RECONOCIDO	PAGADO/ INGRESADO	%
GASTOS	3.078.289,36	747.073,75	575.785,96	24,27
INGRESOS	3.078.289,36	451.436,71	419.044,16	14,67

8. INFORMES DE LA ALCALDÍA

A continuación el Alcalde informa de los siguientes asuntos:

Informa sobre as solicitudes presentadas para las viviendas de protección oficial promovidas por el Ayuntamiento

9º. MOCIONES PRESENTADAS POR LOS DIFERENTES GRUPOS AL AMPARO DEL ART. 91.4 DEL ROF Y RJ DE LAS ENTIDADES LOCALES.

No hubo

10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En relación a los decretos, la portavoz del grupo socialista interpela sobre la solicitud de ayuda para la contratación de un coordinador de portavoz y el exceso que existe en esa partida, añadiendo que debe recordarse el plan de saneamiento.

Por el Presidente responde que lo que se han solicitado son monitores y no el coordinador, que ya se financia mediante un convenio específico.

A continuación la Sra. Páramo pregunta a la Sra. Crespo Tesorera sobre como va la mora del Ayuntamiento, respondiéndola esta que cuando quiera pase por las dependencias municipales y se le informará.

Pregunta asimismo si se conoce el coste y lo que se ha ahorrado en la obra de la Calle Santo Domingo.

Responde el Alcalde, indicando que como se le indicó en la comisión todavía no están cerradas las cuentas de esa obra. Continúa el Sr. Colinas indicando que tiene una preocupación por las obras que benefician al pueblo, añadiendo que su postura es de oposición a todo y que nada le puede parecer bien, pero que en Ud. ya no me sorprende.

La Portavoz socialista indica que ella pregunta por que representa a 5 concejales y a sus votantes, y expresa las inquietudes que estos tienen. Y que quiere información para informar a sus representados.

A continuación efectúa una queja, Doña Teresa Páramo, y es por la falta de información que en democracia es corruptela.

El Alcalde manifiesta que no se oculta nada de información, ya que no ha y nada que ocultar.

Don Fermín Tovar indica las escasas reuniones de las diversas comisiones en los últimos meses, solicitándose, desde el grupo socialista la convocatoria de la Comisión de Servicios.

A continuación se discute entre Doña Teresa Páramo y Doña Sonia Crespo sobre lo que es representar, y como no se debe hacer esa representación a los votantes, desarrollándose los últimos instantes del Pleno en un acalorado ambiente de descalificaciones mutuas.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas treinta y ocho minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.